

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 3448 ©

LOTA, 28 de Septiembre de 2018

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley **Nº 19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución **Nº 323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución **Nº 18 del 30.03.2017**, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

f) DFL **Nº 1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley **Nº 18.695**.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley **Nº 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	.
MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VA	0.5	01/10/2018	01/10/2018	02/10/2018	
MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VA	0.5	28/09/2018	28/09/2018	01/10/2018	
JOSUE EDUARDO GAVILAN BETANCO	0.5	27/09/2018	27/09/2018	28/09/2018	

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-
- Siaper
- Pag. Web.



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE